



Río Cuarto, 04 de mayo de 2026.

VISTO lo solicitado por el Departamento de Trabajo Social (5-61), de esta Facultad de Ciencias Humanas, referente a la solicitud de reducción transitoria en el régimen de dedicación de Semiexclusiva a Simple en el cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, que reviste el Profesor Juan Emilio GIUSIANO (D.N.I. N° 28.173.388), en el mencionado Departamento; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado se fundamenta en que el Profesor GIUSIANO ha sido designado en el cargo de Profesor Adjunto Interino, con régimen de dedicación Exclusiva, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., a partir del 01 de abril de 2026, ello mediante Resolución de Consejo Directivo N° 129/2026.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, ello de acuerdo al análisis realizado por Programación Financiera y Presupuestaria de la U.N.R.C. y la Secretaría Técnica de esta Facultad, proveniente de puntos propios, otorgada en fecha 30 de abril de 2026.

Que se cuenta con el aval Departamental correspondiente.

Que, por razones de urgencia, esta decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar con carácter interino en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con régimen de dedicación **Simple**, al **Profesor Juan Emilio GIUSIANO** (D.N.I. N° 28.173.388), en el Departamento de Trabajo Social (5-61) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello en función de la reducción transitoria de dedicación solicitada, y a partir del **01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, o hasta la finalización de su designación como Profesor Adjunto Interino, con régimen de dedicación Exclusiva en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), o hasta la reincorporación del docente a su cargo efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva, lo que fuere anterior.**

ARTÍCULO 2°: Conceder L.S.G.H. en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva, al Profesor Juan Emilio GIUSIANO (D.N.I. N° 28.173.388), en el Departamento de Trabajo Social (5-61) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, o mientras dure la designación interina consignada en el Artículo 1° de la presente Resolución.



ARTÍCULO 3º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con puntos del cargo Efectivo que posee el/la mencionado/a docente en el Departamento consignado.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 168/2026

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 04 de mayo de 2026 a las 16:25:26

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-168_26 Desig Interina x reduccion de dedicacion JTP Simple Juan GIUSIANO Trabajo Social [e7c369]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas